



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 06 DIC. 2001

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia, Don Carlos MANFREDOTTI, en el día de la fecha a la hora 10:00; Y

CONSIDERANDO

Que el suscripto tiene previsto trasladarse a la hora 11:00 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mantener reuniones inherentes a sus funciones, por lo que corresponde que la señora Vicepresidente 1ª, Legisladora Angelica GUZMAN quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 11:00 del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, la señora Vicepresidente 1ª Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretarías Administrativa y Legislativa, y a quien corresponda. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

391 / 01